

# Análisis de las desigualdades en la provincia de Mendoza: el Índice de Desigualdad de Género

Micaela Amorós  
Lucrecia D'Agostino  
Tania Marino  
Belén Paz

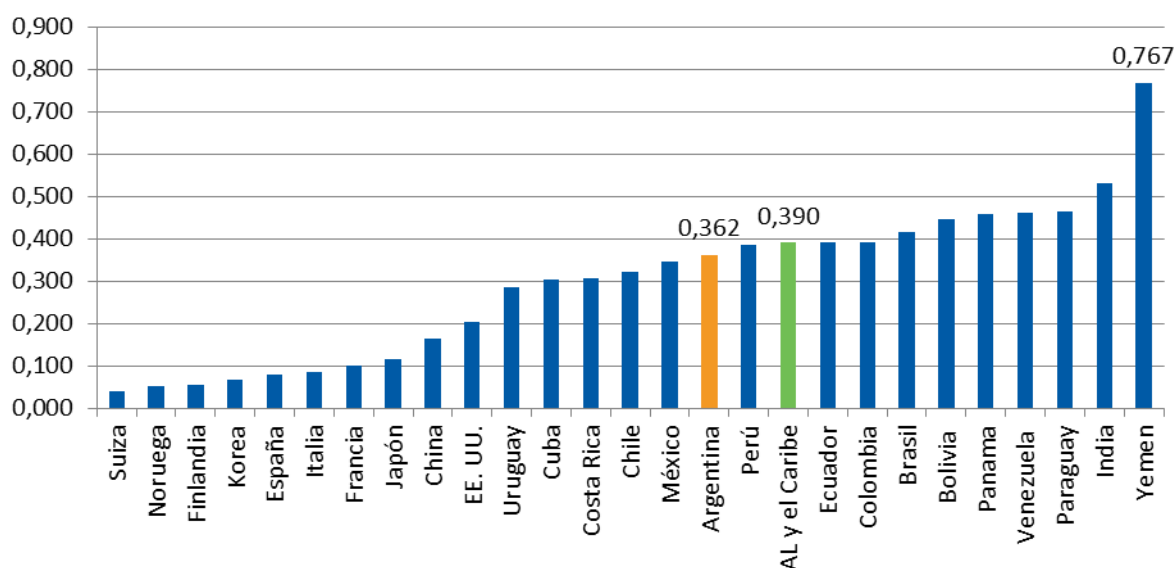
## Introducción

El IDG es un índice calculado por el Programa de Desarrollo de Naciones Unidas (PDNU) que refleja las desigualdades de género en tres aspectos sustanciales para el desarrollo humano: la **salud reproductiva**, el **empoderamiento social** y la **situación económica**.

En el artículo se presenta el Índice de Desigualdad de Género (IDG) para las provincias argentinas y un breve análisis de cada una de sus dimensiones.

El IDG, recupera el marco teórico-metodológico del Índice de Desarrollo Humano ajustado por desigualdad (IDH-D) y se orienta a identificar las diferencias sociales entre mujeres y hombres. Este índice es calculado por Naciones Unidas para más de 150 países.

**Gráfico 1.** Índice de Desigualdad de Género, año 2015.



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del PNUD.

El valor que toma el índice para Argentina es de 0,362, y ocupa el lugar 77 en el ranking. Suiza con 0,040 es el país menos desigual en cuanto a género y Yemen con 0,767 el más desigual de todos los países para los cuales se calcula el IDG. De América Latina y el Caribe, que en general se ubican una posición intermedia en relación a las dimensiones que mide el IDG, las diferencias de género son menores en Uruguay, Cuba y Costa Rica.

El trabajo realizado consistió en la desagregación territorial del IDG para el caso argentino. Siguiendo las notas técnicas del Índice y a partir de información recabada por organismos oficiales, se calculó el índice para las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA).

Los objetivos que guiaron este trabajo fueron:

- Aproximarnos a la lectura comparativa de la desigualdad de género en las provincias argentinas y CABA, a partir de un recurso validado internacionalmente y que permite por tanto evaluar esta situación en relación a otras latitudes del mundo.
- Conocer cuál es la situación de la provincia de Mendoza con relación a otras provincias y a los valores nacionales e internacionales.

La consecución de los primeros dos objetivos anteriores supuso un trabajo de adaptación del IDG PNUD que posibilitó aprovechar los datos producidos por los organismos subnacionales y, en adelante, permitirá realizar nuevos cálculos de modo de poder ver la evolución del IDG. Al mismo tiempo, esta actividad permitió conocer algunas limitaciones del índice sobre las cuales nos expresamos al final de este escrito.

### **Las dimensiones del Índice de Desigualdad de Género**

El IDG se compone de tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y situación económica. Cada dimensión se compone de indicadores:

**Tabla 1.** Dimensiones del Índice de Desigualdad de Género.

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Salud reproductiva	Tasa de mortalidad materna
	Tasa de fecundidad adolescente
Empoderamiento	Proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres
	Proporción de mujeres y hombres de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria
Situación económica	Tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más

**Fuente:** Elaboración propia en base a metodología de PNUD

En el trabajo realizado se verificó la existencia de información para los indicadores mencionados. Las fuentes de datos de cada caso, periodicidad, y las diferencias encontradas se detallan a continuación:

- **Tasa de mortalidad materna:** estos datos se obtuvieron del informe Sistema estadístico de Salud, Estadísticas Vitales Información Básica, Serie 5, N°59, publicado por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.  
El IDG calculado por el PNUD utiliza la tasa cada 100.000 nacidos vivos y, considerando que la tasa que presenta el Ministerio de Salud es cada 10.000 nacidos vivos, se realizó el ajuste de escala correspondiente.
- **Tasa de fecundidad adolescente:** Este indicador es calculado como un cociente entre la cantidad de nacimientos de madres entre 15 y 19 años, sobre la cantidad de población total femenina en ese mismo grupo etario, por mil.  
La cantidad de nacimientos según la edad de la madre se obtuvo del informe Sistema estadístico de Salud, Estadísticas Vitales Información Básica, Serie 5, N°59, publicado por la Dirección de Estadísticas e Información de Salud del Ministerio de Salud de la Nación.  
Y, la población total femenina según grupos quinquenales de edad se obtuvo de las estimaciones de población publicadas por el INDEC.
- **Proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres:** Esta información se obtuvo por medio de las páginas web oficiales de las Legislaturas de cada provincia. Teniendo en cuenta que los datos encontrados no se presentaban como proporción, ésta se debió calcular utilizando como numerador la cantidad de escaños ocupados por mujeres, y como denominador la cantidad total de escaños de cada legislatura. En este cálculo se tienen en cuenta a todos aquellos legisladores que se encuentran en funciones a enero de 2017, es decir que no necesariamente son los mismos que figuran como titulares en las actas de proclamación de sus respectivas elecciones.
- **Proporción de mujeres y hombres de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria:** estos datos son calculados y publicados por la Dirección de Estadísticas Sectoriales del INDEC, en base a los Censos Nacionales de Población, Hogares y Viviendas 2001 y 2010. La información que utilizamos fue la del año 2010.  
En esta dimensión el PNUD tiene en cuenta tanto aquellos individuos que finalizaron el nivel secundario como los que no; debido a que la información publicada por el INDEC se encuentra desagregada entre secundario incompleto y secundario completo se realizó la agregación correspondiente.
- **Tasa de participación en la fuerza de trabajo de mujeres y hombres de 15 años o más:** esta información es calculada por el INDEC en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda del 2010. Accedimos a la misma a través de la base de datos REDATAM.

El cálculo que se realiza para obtener esta tasa es un cociente entre la cantidad de mujeres (hombres) mayores de 15 años que se encuentran dentro de la población económicamente activa (ocupadas/os y desocupadas/os), y la población total de mujeres (hombres) del mismo grupo de edad.

A continuación se comparten los resultados que el índice arrojó para cada provincia y CABA y un breve análisis por dimensión (salud reproductiva; empoderamiento y situación económica). En los documentos anexos a este artículo incluimos la metodología de cálculo del IDG (Anexo I) y las tablas con los datos utilizados para el cálculo del IDG provincial (Anexo II).

### **Resultados: Cálculo del IDG a nivel subnacional**

El cálculo del IDG para las provincias argentinas y CABA arrojó los resultados que se expresan en la siguiente tabla.

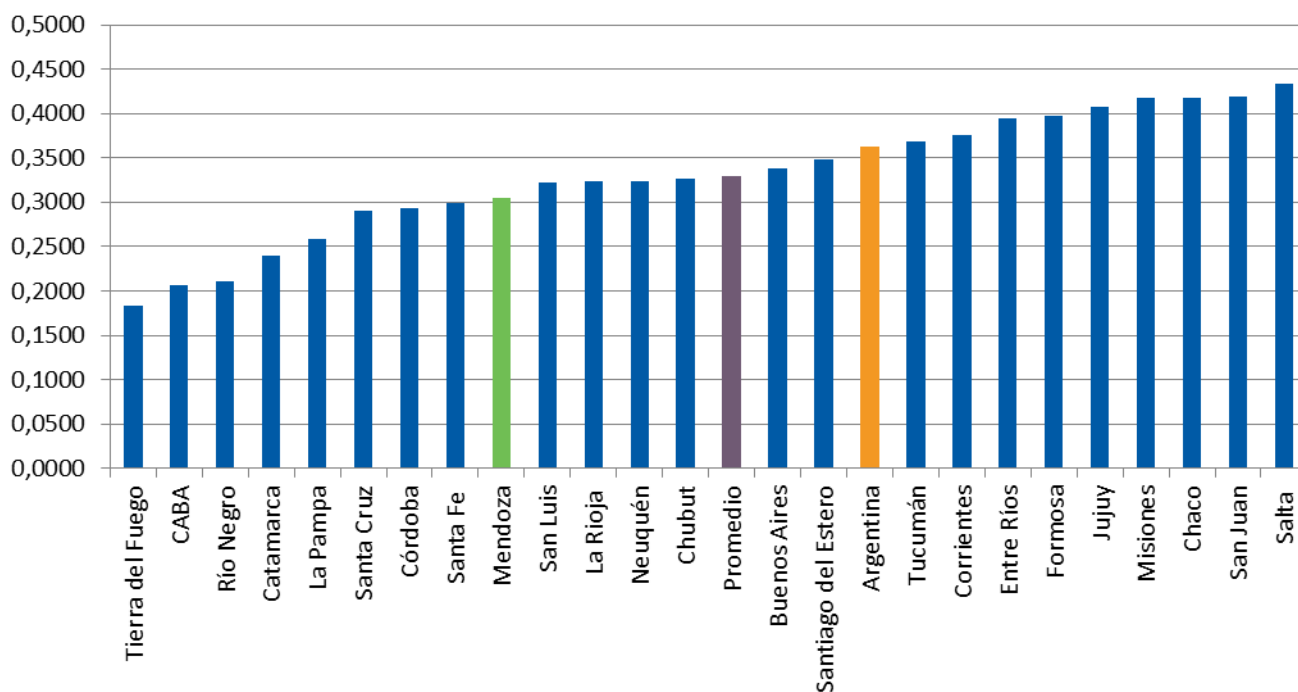
**Tabla 2.** Índice de Desigualdad de Género por provincias y CABA

	<b>IDG</b>
<b>CABA</b>	0,2068
<b>Buenos Aires</b>	0,3379
<b>Catamarca</b>	0,2401
<b>Chaco</b>	0,4177
<b>Chubut</b>	0,3269
<b>Córdoba</b>	0,2925
<b>Corrientes</b>	0,3751
<b>Entre Ríos</b>	0,3948
<b>Formosa</b>	0,3975
<b>Jujuy</b>	0,4069
<b>La Pampa</b>	0,2584
<b>La Rioja</b>	0,3234
<b>Mendoza</b>	0,3044
<b>Misiones</b>	0,4169
<b>Neuquén</b>	0,3241
<b>Río Negro</b>	0,2101
<b>Salta</b>	0,4339
<b>San Juan</b>	0,4184
<b>San Luis</b>	0,3216
<b>Santa Cruz</b>	0,2901
<b>Santa Fe</b>	0,2991
<b>Santiago del Estero</b>	0,3476
<b>Tierra del Fuego</b>	0,1839
<b>Tucumán</b>	0,3687

**Fuente:** Elaboración propia.

Los valores del IDG oscilan entre 0 y 1. Cuanto más alto es el valor del Índice, más disparidades hay entre hombres y mujeres y también más pérdidas en desarrollo humano.

**Gráfico 2.** Índice de Desigualdad de Género por Provincia.



**Fuente:** Elaboración propia

Como podemos ver en el gráfico anterior, la provincia que presenta el menor IDG es Tierra del Fuego (0,1839), es decir que es la provincia menos desigual del país. Por el contrario, Salta es la provincia más desigual en cuanto género, ya que su IDG es el más alto, tomando un valor igual a 0,4339.

El IDG promedio es de 0,3290, debajo de éste se encuentran 13 provincias, entre ellas Mendoza, que en el ranking ocupa el lugar número 9.

Por otro lado, el IDG calculado por el PNUD en el 2015 para Argentina es de 0,362; la mayoría de las provincias se encuentran por debajo de este nivel. Como se puede observar, en general se trata de provincias norteñas (Salta, Tucumán, Formosa, Jujuy, Misiones, Chaco), del Litoral (Corrientes, Entre Ríos) y de Cuyo (San Juan).

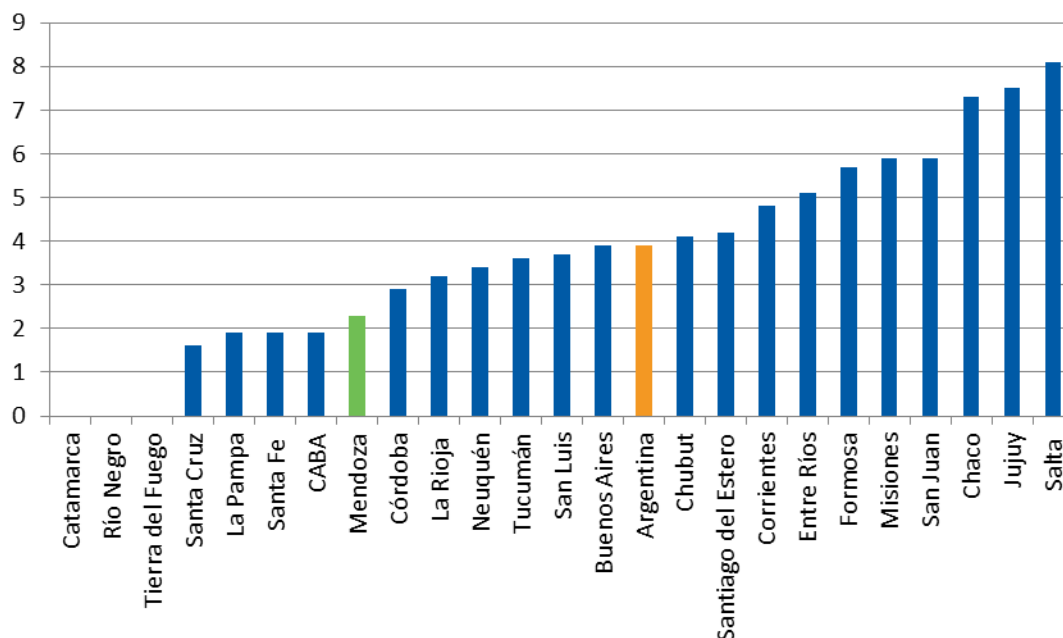
A continuación, se hace un análisis más detallado de cada uno de los indicadores que componen las tres dimensiones de este Índice de Desigualdad de Género.

Esto servirá de refuerzo para comprender los resultados mostrados anteriormente.

## DIMENSIÓN SALUD

- Tasa de Mortalidad Materna

**Gráfico 3.** Tasa de mortalidad materna por provincia, año 2015.



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de la DEIS.

En el gráfico se pueden observar que Catamarca, Río Negro y Tierra del Fuego las estadísticas oficiales no registraron muertes maternas<sup>1</sup> en el año 2015. Las tasas más altas de mortalidad de mujeres asociadas a la maternidad se registraron en Chaco, Jujuy y Salta con una tasa de mortalidad de 7,3; 7,5 y 8,1 cada 10.000 nacidos vivos, respectivamente.

Mendoza se encuentra entre las provincias con menor tasa de mortalidad materna con un valor de 2,3 cada 10.000 nacidos vivos.

Cabe aclarar que este indicador tiene una variabilidad que, a los fines de cálculo de índices como el IDG, impacta en el orden arrojado entre un año y otro. De hecho se

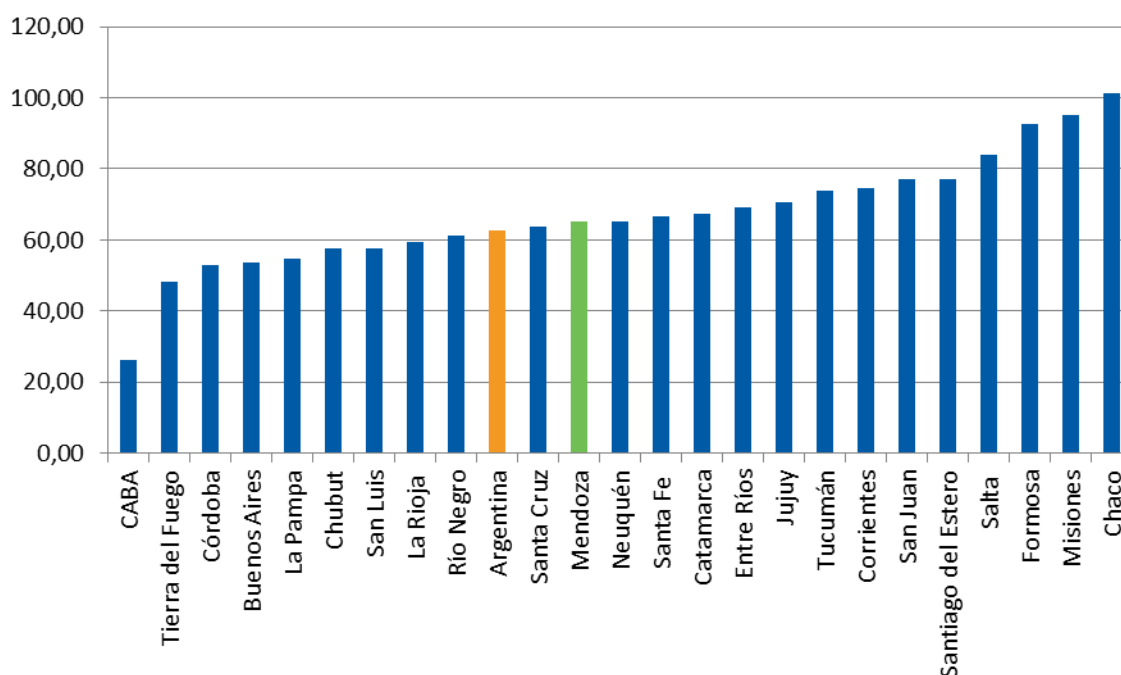
<sup>1</sup>La Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud – Décima Revisión (CIE - 10) muerte materna es la defunción de una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo mismo o su atención pero no por causas accidentales o incidentales.

realizó una prueba con año anterior y pudimos comprobar que los resultados cambiaron considerablemente. Excepto en provincias muy pobladas, la tasa de mortalidad materna es relativamente volátil en relación a otros indicadores de salud. El criterio para elegir el año que se iba a utilizar en el cálculo del IDG, fue el último publicado al momento de dicho cálculo<sup>2</sup>.

- **Tasa de fecundidad adolescente**

La tasa de fecundidad adolescente es otro de los indicadores de salud considerados para el cálculo del IDG. En este caso, tasas de fecundidad más altas, tienden a elevar el resultado del IDG, es decir, se traducen en mayor desigualdad entre varones y mujeres.

**Gráfico 4.** Tasa de fecundidad adolescente por provincia, año 2015



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del INDEC y de la DEIS.

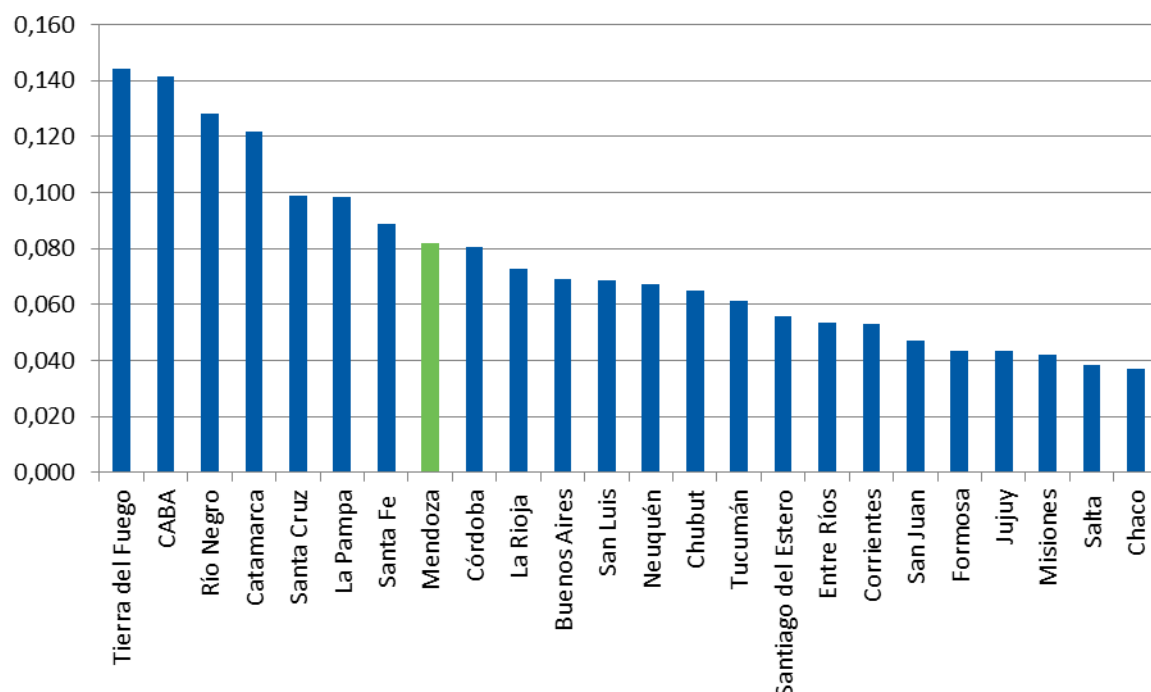
A nivel nacional, la tasa de fecundidad adolescente para el año 2015 es de 62,58 cada mil mujeres de 15 a 19 años. Mendoza se encuentra levemente por encima de éste con una tasa de 65,06.

<sup>2</sup> El cálculo se hizo a mediados de 2017, y el último dato publicado de mortalidad materna por provincia era de 2015.

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene la menor tasa de fecundidad adolescente con 26,25 cada 1000 mujeres entre 15 y 19 años de edad. Por otro lado, Chaco es la provincia con mayor tasa de fecundidad adolescente con 101,17 cada 1000.

Tierra del Fuego es la provincia que mejor se encuentra en los dos indicadores de la dimensión salud (mortalidad materna y fecundidad adolescente)<sup>3</sup>. En el otro extremo Chaco, Salta y Misiones son las provincias con más dificultades en esta dimensión. Mendoza se encuentra en los valores promedios, alcanzando el noveno lugar dentro de las provincias mejores posicionadas en este aspecto del índice.

**Gráfico 5. Dimensión Salud del IDG por provincia.**



**Fuente:** Elaboración propia.

## DIMENSIÓN EMPODERAMIENTO

- Proporción de escaños parlamentarios:

La participación de las mujeres en espacios de decisión pública es una de las dimensiones que representó a gran parte de las luchas por la igualdad de género en el siglo XX. Desde la conquista del derecho al voto femenino a la discusión sobre la participación de la mujer en el ámbito público, el logro de las leyes de cupo para

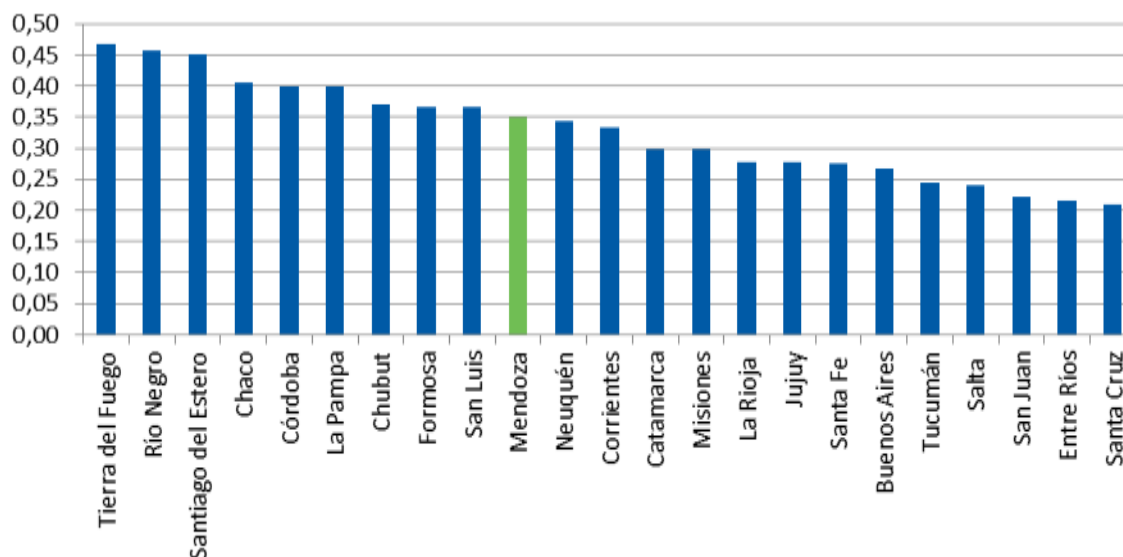
<sup>3</sup> Para ver la dimensión salud se utilizó el siguiente calculo  $S = ((1/MM) * (1/FA))^{(1/2)}$



garantizar que las mujeres tengan ciudadanía activa y presente también como representantes. En cuanto las mujeres constituyen más de la mitad de la población, ejercer cargos de representación política responde a una cuestión de justicia distributiva. Pero no se trata solamente de una cuestión cuantitativa. La presencia de mujeres en el Congreso y en las Legislaturas provinciales significa mayores probabilidades de que las mujeres se expresen sobre temas comunes y que se incluyan en la agenda pública los temas que las afectan particularmente.

En el siguiente gráfico se presentan las 23 provincias ordenadas según el porcentaje de mujeres que ocupan escaños parlamentarios en el mes de enero de 2017. Tierra del Fuego ocupa el primer lugar, es decir, que es la provincia que presenta la mayor proporción de mujeres en su Legislatura Provincial, con un 47%. Santa Cruz, por el contrario, es la provincia que tiene la menor proporción de escaños ocupados por mujeres, alcanzando sólo el 21%. En la legislatura de la provincia de Mendoza el porcentaje de cargos legislativos ocupados por mujeres es del 35%, llevándola a ocupar el puesto número diez del ranking.

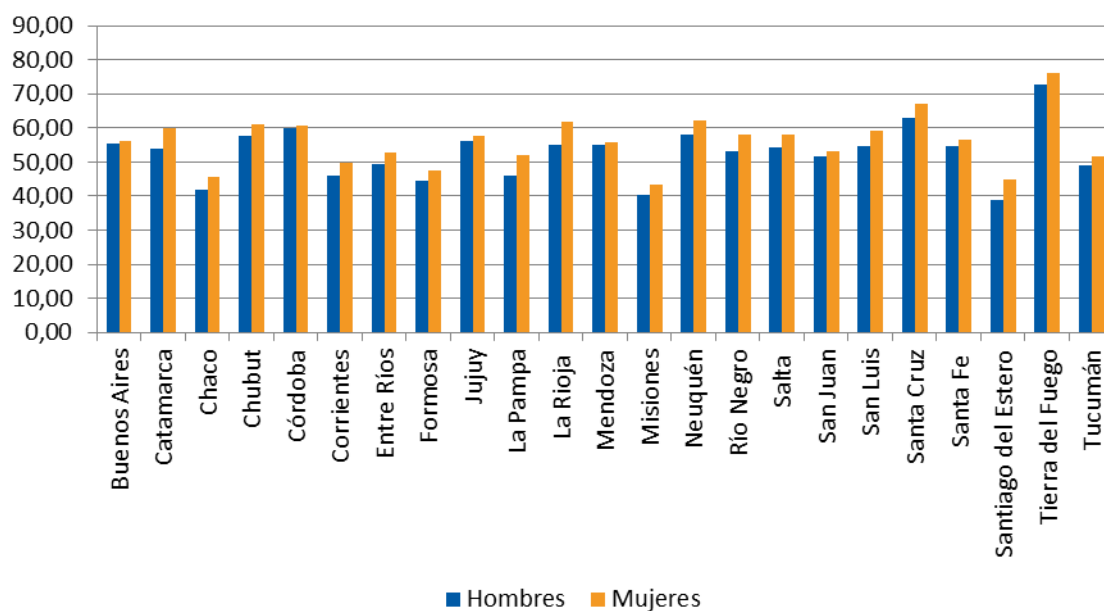
**Gráfico 6.** Proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres, por provincia, año 2017.



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos de las legislaturas provinciales.

- Proporción de hombres y mujeres que han cursado cómo mínimo el nivel de educación secundaria:

**Gráfico 7.** Proporción de mujeres y hombres de 25 años o más que han cursado como mínimo la enseñanza secundaria, por provincia, año 2010.



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del INDEC

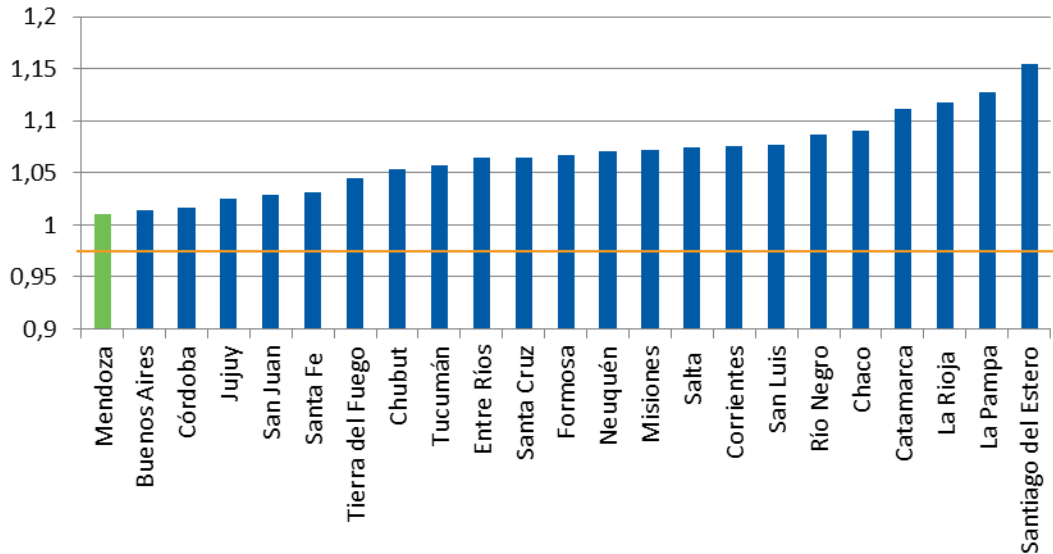
Como se puede observar, en todas las provincias para el año 2010 la proporción de mujeres mayores de 25 años que han cursado como mínimo el nivel secundario, es mayor a la proporción de hombres. Este es el único indicador que muestra una relativa ventaja para el género femenino.

Haciendo foco en el valor absoluto del porcentaje de hombres y de mujeres que han cursado como mínimo el nivel secundario, nos encontramos con que Tierra del Fuego es la provincia que tienen mayores niveles de cobertura (76.20% mujeres y 72.90% hombres); y Santiago del Estero muestra una situación opuesta, con una cobertura de 44.70% y 38.70% para mujeres y hombres respectivamente.

Para poder percibir más claramente qué provincias son las que mejor se encuentran en este indicador en cuanto a brecha de género, se utilizó el cociente de la proporción femenina sobre la proporción masculina; esto permitió mostrar cuánto representa el porcentaje de mujeres que han cursado el nivel secundario con respecto al porcentaje de hombres que lo han hecho. Si este cociente<sup>4</sup> toma un valor igual a 1 significa una situación de paridad de género.

<sup>4</sup> Cociente= Porcentaje de mujeres que han cursado el nivel secundario / Porcentaje de hombres que han cursado el nivel secundario.

**Gráfico 8.** Proporción de mujeres que han cursado el nivel secundario con respecto a la proporción de hombres que han cursado el nivel secundario, por provincia, año 2010.



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del INDEC.

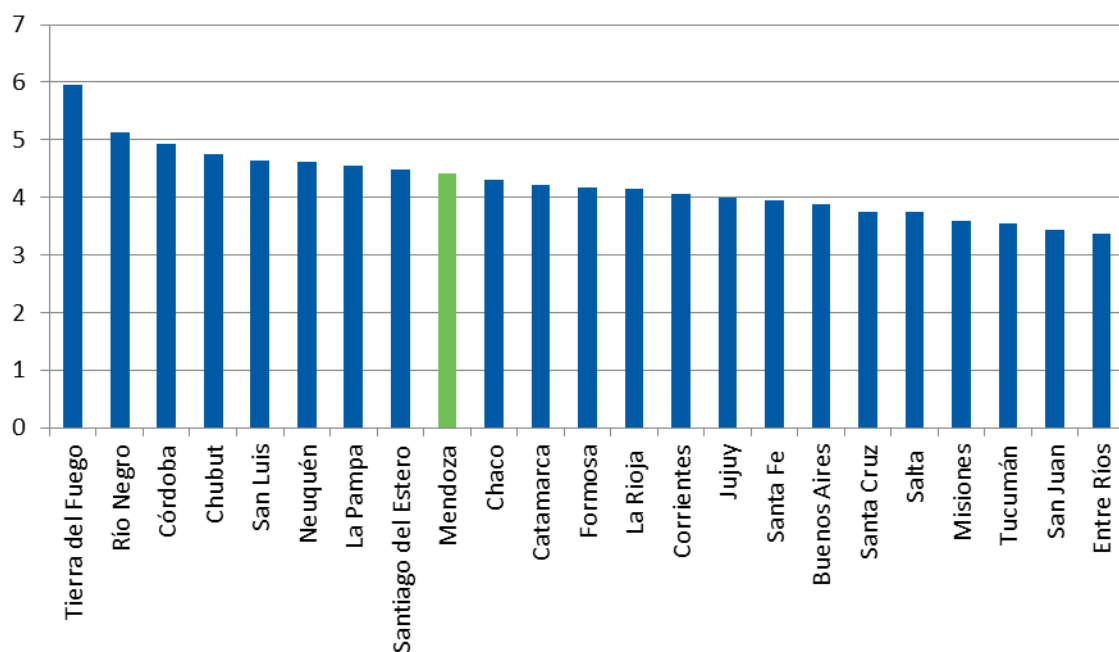
Mendoza es la provincia que mejor se encuentra al respecto ya que el cociente toma un valor igual a 1.0108, esto quiere decir que la proporción de mujeres que ha cursado el nivel secundario es un 1.08% mayor que la proporción de hombres que lo han hecho.

En el otro extremo tenemos a Santiago del Estero, con un cociente igual a 1.1550, es decir que la proporción de mujeres que han cursado el nivel secundario supera en un 15.50% a la proporción de hombres.

Para identificar que provincias son las que mejor se encuentran en la dimensión de empoderamiento se realizó un promedio geométrico de los dos indicadores utilizados (proporción de escaños parlamentarios ocupados por mujeres y porcentaje de mujeres que han cursado el nivel secundario)<sup>5</sup>

<sup>5</sup>  $E = (\% \text{escaños} * \% \text{mujeres secund.})^{(1/2)}$

**Gráfico 9.** Dimensión de Empoderamiento del IDG, por provincia.



**Fuente:** Elaboración propia.

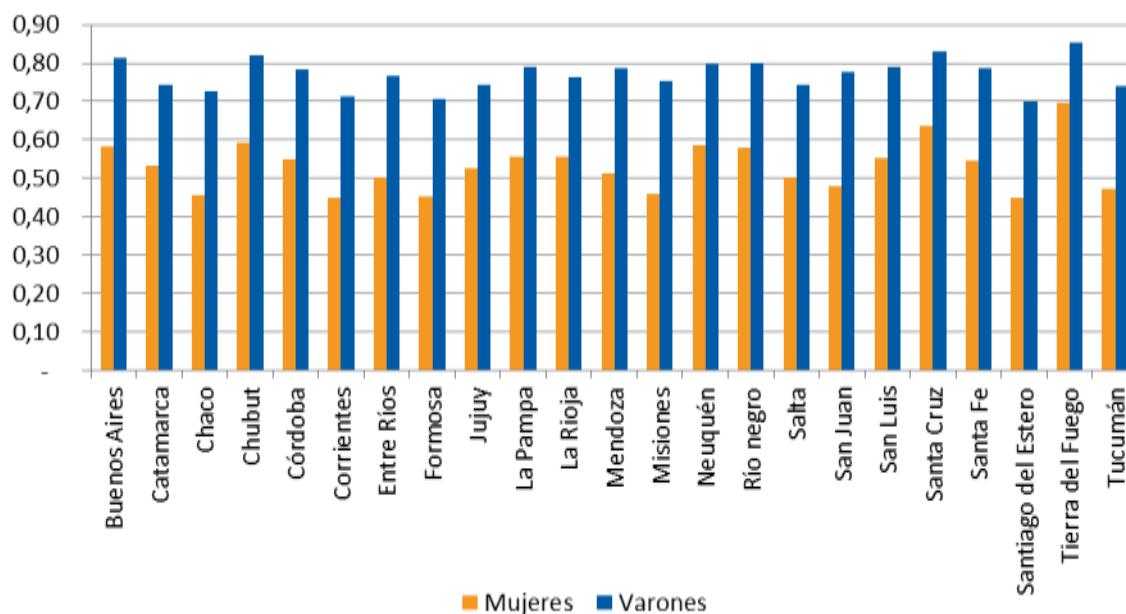
Como podemos ver, Tierra del Fuego es la que se encuentra en una posición favorable en esta dimensión también, seguida por Río Negro. En el otro extremo se encuentran Entre Ríos, Tucumán y San Juan.

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

- Tasa de participación laboral femenina:

En el siguiente gráfico se presenta la tasa de participación laboral por sexo para el año 2010. Se observa que en todas las provincias la tasa de participación laboral de los hombres es ampliamente mayor a la tasa femenina.

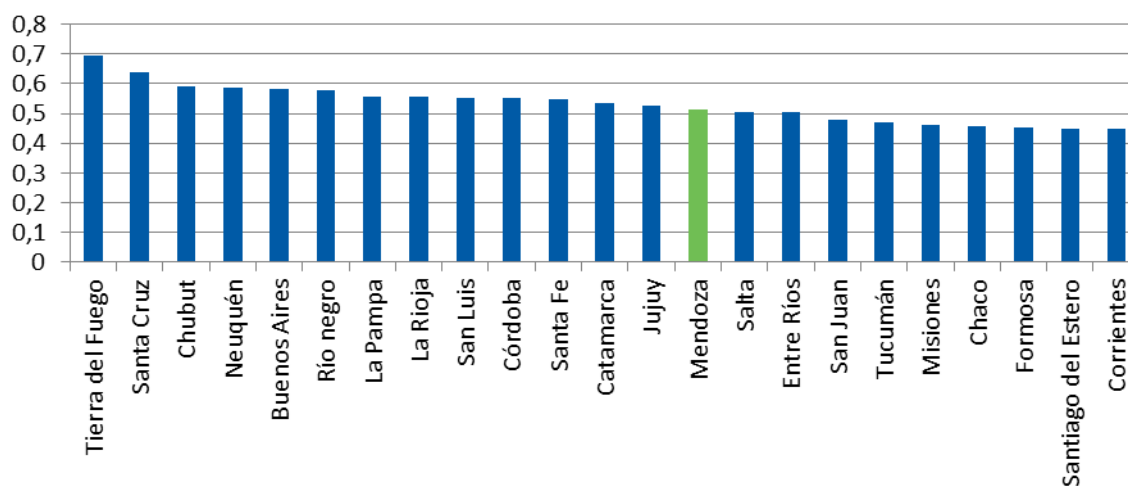
**Gráfico 10.** Participación laboral por sexo por provincia, año 2010.



*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del INDEC

A continuación, se presenta un gráfico con la comparación de las tasas de participación laboral femenina de cada una de las provincias.

**Gráfico 11.** Tasa de participación femenina en el mercado laboral por provincia, año 2010.



*Fuente:* Elaboración propia en base a datos del INDEC.

Tierra del Fuego es la provincia que tiene la tasa de participación laboral femenina más alta, sin embargo, ésta no supera el 70% mientras la tasa masculina alcanza el 85%. En el otro extremo tenemos a la provincia de Corrientes, con una tasa de participación laboral de la mujer que no llega al 45%, y una tasa masculina del 71%.

El resto de las provincias se encuentran alrededor del 50%, y Mendoza no es la excepción ya que tiene una tasa de participación laboral femenina igual al 51.39%, llevándola a ocupar el puesto número 14 del ranking.

Esto nos muestra que del total de la población femenina mayor de 15 años, sólo la mitad tiene algún trabajo remunerado o está en busca de uno.

Para poder tener una visión más clara en cuanto a la relación que existe entre la tasa de participación laboral femenina y masculina, en cada una de las provincias, se utilizó el cociente entre ambas tasas.

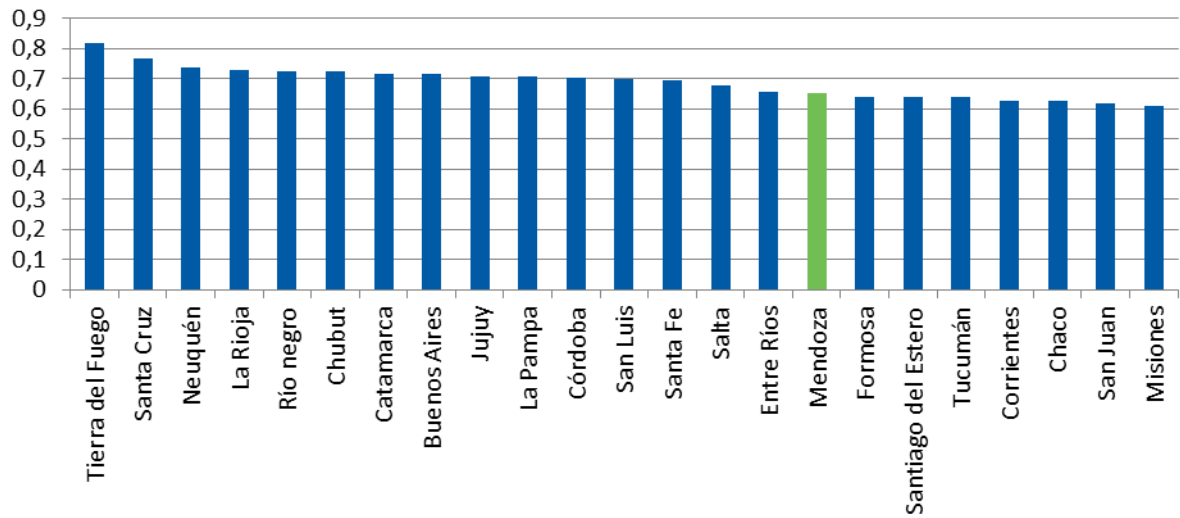
Si este cociente presenta un valor igual a 1 nos hallamos ante una situación de igualdad en cuanto a la participación en el mercado laboral. Si toma un valor superior a 1 estamos frente a una tasa de participación femenina mayor que la masculina. Y si el cociente es menor a 1 nos encontramos en la situación contraria, donde la participación masculina en el mercado laboral es mayor a la participación femenina. Como se mencionó en un principio, esta última situación es la que presentan todas las provincias de nuestro país, oscilando entre el 0.81 de Tierra del Fuego y el 0.61 de Misiones.

Como se puede observar en el Gráfico 12 los valores que toman las provincias no son muy distintos unos de otros.

Mendoza presenta una relación de tasas igual al 0.65, cercana al extremo inferior del conjunto total de datos.

Teniendo en cuenta que este indicador es el único que compone la dimensión económica, los resultados antes mencionados son los que determinan la posición de cada una de las provincias en el aspecto económico de este índice de desigualdad de género.

**Gráfico 12.** Participación femenina en el mercado laboral con respecto a la participación masculina en el mercado laboral, por provincia, año 2010.



**Fuente:** Elaboración propia en base a datos del INDEC

## Conclusiones

El trabajo realizado nos permitió realizar el ejercicio de aplicación de un índice internacional de desarrollo humano a la situación de la provincia de Mendoza en relación a otras provincias y CABA. Por un lado, teniendo en cuenta que los indicadores sociales son instrumentos analíticos que permiten mejorar el conocimiento de distintos aspectos de la vida social en los cuales estamos interesados o acerca de los cambios que están teniendo lugar (Naciones Unidas, 1975), la información producida para las provincias y CABA provee una serie de elementos para dar respuestas a problemas sociales y tomar decisiones de políticas públicas sustentadas en la evidencia empírica, en este caso vinculadas a problemáticas que afectan especialmente a las mujeres. Por otro lado, el proceso metodológico a partir del cual se realizó la búsqueda de indicadores exactos o sucedáneos y la aplicación de los pasos de cálculo con los datos disponibles, fueron actividades sumamente enriquecedoras, no sólo en cuanto a la obtención de los valores locales sino también para la mejor comprensión del procedimiento de cálculo del IDG.

El Índice de Desigualdad de Género propuesto por PNUD permite dar cuenta de dimensiones que definen aspectos estructurales vinculados a disparidades de género. Pondera una situación que recién en los últimos años comenzó a hacerse visible en los medios. Parte de su valor es que considera dimensiones estructurales vinculadas al trabajo, la salud, la educación y la participación en espacios de decisión política sobre las cuales suelen apoyarse otros tipos de situaciones de discriminación y violencia y que, sin dudas, condicionan las posibilidades de desarrollo de la mujer. Este análisis además adquiere mayor solidez puesto en relación con las situaciones de empoderamiento y salud reproductiva de las mujeres, consideradas como aspectos claves del desarrollo humano. No obstante, muchos indicadores y dimensiones quedan fuera del IDG. Por tratarse de un índice no es posible esperar que pueda reflejar completamente una realidad. En el caso de Mendoza, la violencia de género, que ha tenido una inusitada presencia en la agenda pública y política local en los últimos años —y particularmente en 2016 a partir de la gran cantidad de casos de femicidio—, es un ejemplo de ello. Por la relevancia que tiene este tema en Mendoza<sup>6</sup> (y en todo el país), que además alcanzó jerarquía jurídica con la sanción de la Ley N° 26485<sup>7</sup>, podría ser una dimensión a considerar para la construcción de un índice alternativo.

---

<sup>6</sup> Un dato a tener en cuenta es que la Dirección de Género y Diversidad de la provincia de Mendoza informó que la cantidad de casos de violencia de género denunciados en el año 2016 creció en un 40% con respecto al 2015, que el 85% de esas víctimas padece precarización laboral, y que el 50% de estas últimas tienen problemas habitacionales. Este tipo de información, sumado a otras características sociodemográficas como edad, lugar de residencia, riesgos de salud, tipo de violencia que padecen, etc., que son sistematizadas en el Registro Único de Casos (RUC), son un recurso muy valioso para incorporar en la construcción de este índice alternativo.

<sup>7</sup> La Ley N° 26485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones”, sancionada en Argentina en 2010, genera un marco amplio de protección ante los distintos tipos de violencias a los que se ven sometidas las mujeres en sus vidas cotidianas y los diferentes ámbitos en los que se desenvuelven, privado y público.



En un principio se intentó calcular el IDG para cada uno de los departamentos de la provincia de Mendoza, pero surgieron algunos inconvenientes con la disponibilidad de información y con la volatilidad que presentaba el indicador de mortalidad materna, por lo que se decidió hacerlo a un nivel más agregado. Aunque en menor medida, la alteración del IDG persistió cuando realizamos pruebas con datos provinciales de distintos años. Esto señala, desde nuestra percepción, una debilidad del índice. Este tipo de índices internacionales que incluyen información muestral, no siempre son aplicables a niveles tan desagregados, ya que utilizan indicadores que —por razones de escala— no logran reflejar de manera representativa la situación en la que se encuentra una unidad de análisis frente a determinada temática.

Los gobiernos requieren de la producción de información para la toma de decisiones, y en este sentido constituye un gran tarea para el sector público gestionar el conocimiento que oriente tanto el diseño e implementación de políticas públicas como la mejora de sus resultados y efectos. En este sentido, fue un desafío traducir una medida internacional en escala provincial. Más allá de los valores arrojados representan una mirada muy selectiva de realidades muy complejas, creemos que resulta innovador para las provincias de nuestro país contar con medidas que permiten contrastar rápidamente con otros provincias y aun con otros países. Por su parte, si bien existen muchos indicadores que distinguen sus resultados por sexo, la lectura de los mismos constituye, desde nuestro punto de vista, un área poco explorada.

El IDG, como ya hemos dicho, representa una lectura muy selectiva y en cierta medida limitada a una medición cuantitativa de un conjunto de variables. Además de considerar otras variables que enriquezcan las dimensiones de análisis, comprender cada una de ellas requeriría identificar las tramas sociales y políticas en las cuales se inscriben. Sin embargo, no nos parece un recurso desestimable en cuanto aporta a discutir cómo impactan determinadas cuestiones estructurales en distintos territorios. Al respecto algunas líneas interesantes para la indagación sobre indicadores sociales son la relación con las condiciones de vida de la mujer, las diferencias entre zonas de residencia urbanas y rurales, el impacto del trabajo registrado sobre la desigualdad de género y la disponibilidad de infraestructura de educación y salud, por mencionar algunos ejemplos.

## Bibliografía

- Cecchini, S. (2005). *Indicadores Sociales en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: División de Estadística y Proyecciones Económicas. CEPAL, Naciones Unidas.
- Naciones Unidas. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. (1975). *Hacia un sistema de estadísticas sociales y demográficas* (Vols. Serie F, No. 18). New York: Naciones Unidas. Recuperado el Diciembre de 2016, de [http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF\\_18S.pdf](http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesF/SeriesF_18S.pdf)
- OCDE. (2016). *Social Institutions & Gender Index*. Recuperado el Diciembre de 2016, de <http://www.genderindex.org/country/argentina>
- OCDE. Programa de Género. Centro de Desarrollo. (2016). *Reporte regional del índice de instituciones sociales y género (SIGI) para América y el Caribe*. OCDE.
- PDNU, (2015). *Human Development Reports*. Recuperado el diciembre de 2016, de Gender Inequality Index (GII): <http://hdr.undp.org/en/content/gender-inequality-index-gii>
- PDNU, (2015). *Human Development Reports*. Recuperado el diciembre de 2016, de Table 5: Gender Inequality Index: <http://hdr.undp.org/en/composite/GII>

## Sitios consultados

- Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza - <http://www.gobernac.mendoza.gov.ar/boletin/>
- Boletín Oficial de la República Argentina - <https://www.boletinoficial.gob.ar/>
- Cámara de Diputados de Buenos Aires - [https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/index.php?id=diputados&id\\_menu=mandatovigente](https://www.hcdiputados-ba.gov.ar/index.php?id=diputados&id_menu=mandatovigente)
- Cámara de Diputados de Catamarca - <http://www.diputados-catamarca.gov.ar/institucional.html>
- Cámara de Diputados de Corrientes - <http://www.hcdcorrientes.gov.ar/diputados/diputados.htm>
- Cámara de Diputados de Entre Ríos - <http://www.hcder.gov.ar/>
- Cámara de Diputados de Mendoza - <http://www.hcdmza.gov.ar/web/>
- Cámara de Diputados de Salta - [http://www.diputadosalta.gov.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=711&Itemid=65](http://www.diputadosalta.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=711&Itemid=65)
- Cámara de Diputados de San Luis - <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/diputadosasp/Paginas/Pagina.asp?PaginaId=74>
- Cámara de Diputados de Santa Fe - <http://www.diputadossantafe.gov.ar/web/camara/diputados>
- Cámara de Senadores de Buenos Aires - <http://www.senado-ba.gov.ar/Senadores.aspx>
- Cámara de Senadores de Catamarca - <http://www.senadodecatamarca.gov.ar/informacion-institucional/senadores>
- Cámara de Senadores de Corrientes - <http://www.senadoctes.gov.ar/senadores.htm>
- Cámara de Senadores de Entre Ríos - <http://www.senadoer.gov.ar/institucional/senadores.php>
- Cámara de Senadores de Mendoza - [http://www.legislaturamendoza.gov.ar/?page\\_id=12158%20%20target=\\_new](http://www.legislaturamendoza.gov.ar/?page_id=12158%20%20target=_new)
- Cámara de Senadores de Salta - <http://senadosalta.gov.ar/index.php/senadores/nomina-de-senadores/alfabetico>
- Cámara de Senadores de San Luis - <http://senado.sanluis.gov.ar/institucional/senadores/>
- Cámara de Senadores de Santa Fe - <http://www.senadosantafe.gov.ar/senadores>
- Dir. de Estadísticas e Información de Salud - <http://www.deis.ms.gov.ar/>
- Dir. de Estadísticas e Investigaciones Económicas - <http://www.deie.gov.ar/>
- Dir. de Género y Diversidad del gobierno de Mendoza - <http://generoydiversidad.mendoza.gov.ar/>
- INDEC - <https://www.indec.gob.ar/>
- InfoSalud Mendoza - <http://www.infosalud.mendoza.gov.ar/>

- Legislatura de CABA - <http://www.legislatura.gov.ar/legisladores.php#>
- Legislatura de Chaco - <http://www.legislaturachaco.gov.ar/sitio/legisladores.php>
- Legislatura de Chubut - [http://www.legischubut2.gov.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1254&Itemid=171](http://www.legischubut2.gov.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1254&Itemid=171)
- Legislatura de Córdoba - <http://www.legiscba.gob.ar/legisladores/>
- Legislatura de Formosa - <http://www.legislaturaformosa.gob.ar/?seccion=camara>
- Legislatura de Jujuy - <http://www.legislaturajuju.gov.ar/web/home>
- Legislatura de La Pampa - <http://www.legislatura.lapampa.gov.ar/diputados-as-alfabetico.html>
- Legislatura de La Rioja - <http://legislaturalarioja.gob.ar/legisladores.html#tope>
- Legislatura de Misiones - [http://www.diputadosmisiones.gov.ar/web\\_camara/home.php?secretaria=5&pagina=diputados#menu](http://www.diputadosmisiones.gov.ar/web_camara/home.php?secretaria=5&pagina=diputados#menu)
- Legislatura de Neuquén - <https://www.legislaturaneuquen.gob.ar/diputados.aspx>
- Legislatura de Río Negro - <http://www.legisrn.gov.ar/LEGISCON/poralfabetowp.php>
- Legislatura de San Juan - <http://www.legislaturasajuan.gob.ar/cuerpo-legislativo/diputados-actuales>
- Legislatura de Santa Cruz - <http://www.santacruz.gov.ar/portal/index.php/protocolo/17-honorable-camara-de-diputados>
- Legislatura de Santiago del Estero - <http://legislaturasde.gob.ar/diputados/>
- Legislatura de Tierra del Fuego - <http://www.legistdf.gov.ar/lalegislatura/legisladores%202016/>
- Legislatura de Tucumán - [https://hlt.gov.ar/hlt\\_legisladores.php](https://hlt.gov.ar/hlt_legisladores.php)
- Plataforma de información para políticas públicas UNCUYO - <http://politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/>
- Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ) - <http://www.saij.gob.ar/>

Lugar y mes de finalización del informe: Ciudad de Mendoza, marzo de 2018.